



Moción de Orden del Día

Los Congresistas de la República que suscriben, en uso de sus facultades conferidas en el artículo 131° de la Constitución Política del Perú, así como las establecidas en el artículo 68ª, literal b) y 83° del Reglamento de Congreso de la República, proponen a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO:

Que, el pedido de interpelación se formula mediante Moción de Orden del Día, firmada por no menos del quince por ciento (15%) del número legal de congresistas y va acompañada del respectivo Pliego Interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

Que, de conformidad con el literal c) del artículo 83 del Reglamento del Congreso, el Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación acompañada del pliego respectivo.

Que, el señor Héctor Béjar Rivera fue designado como Canciller de la República por el Jefe de Estado.

Que, en tal virtud el señor Béjar es el encargado de dirigir la política exterior del país, en defensa de nuestra Constitución Política y conforme a los valores democráticos en ella contenidos.

Que, conforme al artículo quinto de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, este "...ejerce las funciones rectoras, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional y en el ámbito internacional, conforme a la Constitución Política del Perú, en las siguientes materias:

- a. Formular, ejecutar y evaluar la Política Exterior, de conformidad con las directrices del Presidente de la República y la Política General del Estado.
- b. Representar permanentemente al Estado en el ámbito internacional a través del Servicio Exterior y del Servicio Diplomático de la República.
- c. Conducir y normar la organización y funcionamiento del Servicio Exterior y del Servicio Diplomático de la República.
- d. Defender en el ámbito político diplomático la soberanía nacional.
- e. Formular, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones relacionadas con la gestión de los asuntos limítrofes del país.
- f. Negociar y suscribir tratados y demás instrumentos internacionales, así como participar en las negociaciones de aquellos de naturaleza especializada en coordinación con los sectores competentes.
- g. Formular, planear, dictar, dirigir, coordinar y supervisar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional."

Que, el Ministro de Relaciones Exteriores es la más alta autoridad política del Sector Relaciones Exteriores y es el titular del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que

le corresponde orientar, formular, dirigir, coordinar, determinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales a su cargo.

Que, la Declaración de Lima contiene dieciséis puntos concordantes con el espíritu democrático y de defensa del Estado de Derecho de nuestro país, nuestra Constitución Política y nuestras leyes.

Que, el Grupo de Lima se constituye para la defensa de la democracia y la preservación de la libertad de todos los pueblos de nuestra región para, al igual que en el caso de la hermana república de Venezuela, apoyar a cualquier país latinoamericano que se vea amenazado por ideologías totalitarias y antidemocráticas.

Que, en ese sentido no existe razón válida por la cual el Perú debiera retirarse del Grupo de Lima y, así, negar los principios y valores democráticos que todos los ministros de estado han jurado respetar y preservar, no obstante lo cual el Canciller no ha desmentido que tenga pensado que nuestro país abandone el Grupo de Lima.

Que, no obstante que los pueblos de Venezuela y más recientemente de Cuba vienen sufriendo los estragos de dictaduras comunistas que los han llevado a vivir privados de sus derechos fundamentales, el señor Béjar no ha fijado posición al respecto ni ha hecho saber las acciones que tomaría cancillería sobre el particular, bajo su dirección.

Que, en el mismo sentido, tampoco ha efectuado crítica o deslinde alguno respecto de los recientes sucesos en Nicaragua, donde el gobierno habría ordenado la detención de precandidatos y opositores al régimen.

Que, el señor Béjar ha sido un guerrillero que fundó el Ejército de Liberación Nacional en el Perú, el mismo que atentó contra nuestra democracia y promovió, incluso llegando a publicar un libro, la ideología totalitaria comunista; no obstante, desde su nombramiento hasta la fecha no ha dado ninguna muestra de haberse alejado de dicha posición antidemocrática y contraria a un Estado de Derecho.

Que, el señor Béjar ha señalado que impulsará la reconstitución y modernización de UNASUR, a pesar de que, en su oportunidad, el Poder Ejecutivo señaló como una de las causales de su retiro de tal organismo que éste se había ideologizado y politizado, abandonando sus objetivos fundacionales.

Que, además de lo señalado en los considerandos precedentes, existen una serie de cuestionamientos no menos serios y graves en contra del señor Béjar y determinados aspectos que vienen dándose en el país, vinculados con la gestión a su cargo, los mismos que resulta indispensable que sean esclarecidos.

Que, es necesario expresar la posición del Congreso de la República en contra del socialismo del siglo XXI y a favor de la defensa de la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto a las libertades de todos los ciudadanos.

Que, es indispensable respaldar al pueblo de Venezuela en su lucha por recuperar la democracia y acabar con la dictadura chavista que lleva 22 años en el poder.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República

ACUERDA. -

PRIMERO. - Interpelar al Señor HÉCTOR BEJAR RIVERA, Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que cumpla con absolver el pliego de preguntas sobre diversos aspectos relacionados con la gestión a su cargo y el rumbo que tomará el Perú frente a la comunidad internacional.

[Signature]
Saverio Paredes

[Signature]
Antonio Aguayo

[Signature]
Eduardo Ricardo Medina M.

[Signature]
JUAN BURGOS OQUIROS

[Signature]
Adriana Tudela

[Signature]
Rosalva Amador

[Signature]
Alejandro Cervero

[Signature]
Alejandro Morante Bernis

[Signature]
Morante

[Signature]
D. Barrant

HERNANDO GUERRA GARCÍA CAMPOS

Congresista de la República
Portavoz Titular
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

[Signature]
Moyano

[Signature]
MARIA CORDEIRO JONDA

[Signature]
AGUIÑAGA

[Signature]
José Wello Araveni

[Signature]
Luzmila Jarama

[Signature]
Ernesto Bustamante

[Signature]
A. Osorio

[Signature]
AUSTELA OBANDO

[Signature]
Eduardo Castillo

[Signature]
WILBA OLIVERA

[Signature]
JOSÉ ROBERTO

[Signature]

[Signature]
Victor Andrés R.

[Signature]
CARRERA MARIA ZETA

[Signature]
M. ZETA OLIVERA

[Signature]
Diana González
JENY LÓPEZ MORALES

[Signature]
LIVIAN OLIVERA

[Signature]
RAUL BUONINCONTI

[Signature]
LIVIAN OLIVERA

[Signature]
R. BARBOSA

[Signature]
MERYELIANA JIMÉNEZ OSKINDE

[Signature]
Eduardo Castillo

PLIEGO INTERPELATORIO QUE DEBERÁ ABSOLVER EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES HECTOR BEJAR RIVERA

1. En sus declaraciones desde que ha entrado a la esfera pública, no se ha observado que haya hecho ningún deslinde con actos totalitarios y criminales de Nicolás Maduro en Venezuela, ni del régimen de Fidel Castro y sucesores en Cuba, frente a las protestas de la ciudadanía.

¿Cuál es su posición con relación al gobierno de Venezuela? ¿Considera que el Gobierno de Venezuela es uno democrático?

¿Cuál es su posición con relación al gobierno de Cuba? ¿Considera que el Gobierno de Cuba es uno democrático?

¿Qué medidas concretas piensa usted tomar desde Cancillería?

2. En su discurso suscribe todas las generaciones de los derechos humanos y constantemente vemos las violaciones a los derechos humanos en países como Venezuela, Nicaragua o Cuba. Así, **¿Cuál es la posición del gobierno de Pedro Castillo con relación a los derechos humanos de estos países?**

3. Asimismo, no se ha observado de su parte ninguna crítica o deslinde con los recientes sucesos en Nicaragua, donde se señala que el presidente Daniel Ortega habría ordenado la detención de precandidatos y opositores al régimen.

¿Qué opinión tiene usted en relación a dichos actos que usualmente merecen pronunciamiento de la Cancillería?

4. Tomando en consideración que el Grupo de Lima se crea con la finalidad de condenar la ruptura del orden constitucional en Venezuela, la violación sistemática de los derechos humanos y libertades fundamentales en ese país, llaman la atención sus declaraciones respecto al retiro del Perú de ese grupo que lleva el nombre de nuestra capital.

¿Se ha decidido oficialmente el retiro del Perú de este foro?

¿Cuáles son las razones por las que el Perú decide su retiro de un foro que defiende la democracia y las libertades en un país hermano?

¿Acaso su gobierno avala y respalda con este retiro el gobierno de Venezuela?

¿El gobierno de Pedro Castillo considera que el hermano país de Venezuela tiene actualmente en el gobierno a un presidente democrático y respetuoso de los derechos humanos?

5. Según señalan diversas fuentes, en 1962 usted recibió instrucción guerrillera en la Cuba revolucionaria, en donde conoció al Che Guevara.

¿Es cierto que Usted recibió instrucción guerrillera?

¿Es cierto que Usted conoció al Che Guevara?

¿Cómo conjugaba dicha experiencia con su visión actual de estado de derecho y de democracia en la cual usted hoy ejerce el cargo de ministro?

6. Asimismo, diversas fuentes indican que fundó el Ejército de Liberación Nacional (ELN) junto a Javier Heraud, que era parte del movimiento de liberación latinoamericano de los años sesenta. En 1964 organizó la guerrilla "Javier Heraud" en Bolivia, bajo el nombre "Calixto". Posteriormente, retornó a La Habana en donde preparó la estrategia del ELN para el Perú. En 1965 dirigió el grupo guerrillero en Ayacucho.

¿Es cierto que usted ha sido guerrillero en estas ocasiones?

¿Ha formado parte del Ejército de Liberación Nacional – ELN?

¿Ha formado parte del comando Heraud?

¿Por qué razones decidió ser parte de un grupo guerrillero?

¿Reivindica usted dichos actos? De no ser así, ¿puede usted admitir que fue un acto ilegal y lesivo a la democracia y al estado de derecho?

7. Usted, fundador del Ejército de Liberación Nacional; levantado en armas; detenido en el 1966 y condenado por sedición y amnistiado por Velasco; con su discurso en favor de Castro y de Venezuela.

¿Cómo pretende plantear una posición de condena internacional al terrorismo y a la violación de los derechos humanos?

8. Se señala también que a su regreso al Perú participó con Luis de la Puente Uceda en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

¿Es cierto que Usted participó del MIR?

¿Mantiene usted como parte de su ideología actual el ideario de dicha agrupación política de manera total o parcial?

9. Se ha difundido en medios que usted estuvo involucrado en el asesinato del ingeniero Ismael Castillo, hermano del actual arzobispo de Lima.

¿Participó usted, de manera directa o indirecta, en el asesinato del Ing. Castillo?

10. Existen al menos 2 publicaciones suyas disponibles en internet ("Apuntes sobre una experiencia guerrillera" y "Las guerrillas de 1965: Balance y perspectiva") en las que se hace referencia a la toma de la hacienda de Chapi, donde se produjeron hechos de sangre.

¿Participó usted en dichos hechos?

11. Tomando como referencia declaraciones que usted ha expresado en un medio de comunicación, **¿Cuál es su posición con relación al indulto que estarían promoviendo para los cabecillas terroristas de Sendero Luminoso y el MRTA?**

12. En consideración a la información referente al incremento de llegada de ciudadanos cubanos a nuestro país que estarían encargándose del adoctrinamiento político a ciudadanos peruanos, **¿podría usted informar si es verdad que el gobierno peruano estaría propiciando o conoce del arribo de ciudadanos cubanos? ¿cuál es el flujo migratorio de cubanos al Perú en los últimos 5 años detallado de manera mensual?**

13. Los peruanos estamos unidos en la lucha contra el grupo terrorista Sendero Luminoso liderado por cabecillas sanguinarios responsables de la muerte de miles de peruanos, así como del grupo terrorista Movimiento Revolucionario Túpac Amaru - MRTA.

Sin embargo, habiendo sido de conocimiento público sus declaraciones, es de vital importancia conocer si, siendo Canciller del Perú, se ratifica respecto a las siguientes declaraciones vertidas por usted, durante su intervención en una reunión del Grupo Emancipador:

- “Yo estoy convencido, no puedo demostrarlo, de que **Sendero Luminoso** ha sido en gran parte obra de la CIA y los servicios de inteligencia”
- “Gran parte de las operaciones de división de la izquierda tienen algo que ver con los Servicios de Inteligencia. Por supuesto, que no puedo demostrarlo. Pero estoy convencido de eso, no?”.
- “Siempre hemos estado vigilados (por servicios de inteligencia). Hace muchos años. No seamos inocentes, no seamos ingenuos”.

¿Se reafirma en sus expresiones? ¿Cómo deben ser entendidas estas por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica? ¿Ha querido usted señalar que el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica ha financiado, promovido o auspiciado al movimiento terrorista Sendero Luminoso? ¿Considera que los asesinatos realizados por Sendero Luminoso también han sido con la participación de la CIA? ¿Cuál es la opinión del gobierno respecto a Sendero Luminoso y del MRTA?”?

Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=TQPKIBtWtpc> Minuto 3.55

14. El Poder Ejecutivo señaló como una de las causales de la denuncia del tratado de UNASUR, la acefalía de la secretaría general en 2017 y la imposibilidad de designar al secretario general por falta de consenso, así como las graves denuncias y demandas entre el personal directivo, formuladas al interior de UNASUR, que no han sido solucionadas por no existir una instancia disciplinaria, la misma que además se ha politizado e ideologizado, abandonando sus objetivos fundacionales. **¿Cuáles son las razones que sustentan su anuncio de impulsar**

la reconstitución de un organismo que no ha cumplido con sus compromisos y que ha sido debilitado por el retiro definitivo de la mayoría de países que lo conformaban? ¿Cuáles son los nuevos criterios de la cancillería para intentar reactivar este tratado, considerando que hace poco más de 2 años nuestro país propuso la denuncia del mismo, debido a las mencionadas irregularidades?

15. En su discurso en Cancillería señaló que impulsará la reconstitución y modernización de UNASUR como organismo de cooperación y consulta, y como entidad propia de Sudamérica en la política mundial; además precisó que se trabajará en la integración y cooperación latinoamericana, sin distinciones ideológicas.

¿Por ello, no es preferible para el país, en concordancia con su vocación integracionista y con respeto a sus valores, que se continúe con la creación de un esquema de integración que incluya a todos los estados de América del Sur, como lo propone el Poder Ejecutivo en el Proyecto de Resolución Legislativa 4394/2018-PE? Considerando además que, a la fecha la mayoría de los países ya han denunciado o están en proceso de denuncia del Tratado de UNASUR.

16. El Ministerio de Relaciones Exteriores señaló en su proyecto de Resolución Legislativa presentada al Congreso el 28.03.19, que el Perú tiene una deuda con UNASUR por un monto de US\$ 1'244,647.84 al 31 de diciembre de 2018; suma a la que deberá agregarse los montos del 2019 a la fecha.

¿El pago de estos millones de dólares para pertenecer a UNASUR, donde existen múltiples denuncias y demandas, cómo se condice con el eslogan del gobierno "NO MÁS POBRES EN UN PAIS RICO"?

17. En momentos actuales, donde existe un crecimiento económico muy por debajo de lo proyectado, con la situación y necesidades actuales debido a la pandemia.

¿Cuál es la justificación de priorizar el regreso a UNASUR, con el consecuente pago de millones de dólares?

18. Usted señaló en cancillería que enviaría un documento al Congreso de la República retirando la iniciativa de la denuncia del Tratado de UNASUR. Pero el Proyecto de Resolución Legislativa N° 4394/2018-PE al término del periodo parlamentario 2016-2021 pasó al archivo.

Por ello, ¿Esta afirmación suya no evidencia un desconocimiento total del procedimiento de las iniciativas legislativas presentadas por el Poder Ejecutivo?

19. Usted ha señalado que impulsará el Acuerdo de Escazú, el mismo que fuera archivado por la Comisión de Relaciones Exteriores de manera multipartidaria en el reciente periodo 2020-2021. Nuestro país tiene la mejor legislación ambiental de la región, contemplando mayores

beneficios para los pueblos originarios que Escazú, tal como lo señalaran la mayoría de integrantes e invitados en las sesiones de la comisión.

¿En qué aspectos a la fecha no regulados por el Perú, este Acuerdo que pretende manejar nuestra información ambiental a través de la CEPAL, será beneficioso para nuestro país?

20. En su discurso señala que es indispensable contar con una diplomacia social emergente, fuerte, con objetivos claros definidos y realizable.

¿Cuál es la evaluación realizada por su gobierno para considerar que nuestra Cancillería, reconocida internacionalmente por su impecable trabajo profesional, no ha realizado una diplomacia emergente, fuerte, objetiva, clara, definida y realizable?

21. El artículo 118 de la Constitución Política establece que la política exterior es dirigida por el Presidente de la República.

¿Puede explicar usted a qué se refiere con lo expresado en su discurso en la asunción del cargo (página 7) respecto a que las estrategias diplomáticas compartidas serán asumidas con la participación de los gobiernos regionales y locales?

22. Respecto a la política exterior del Estado Peruano, ¿Cuál es la posición del actual gobierno respecto a la Corte Interamericana de Derechos Humanos? ¿Cuál es la posición y el rol que considera el actual gobierno respecto de la Sociedad Interamericana de Prensa - SIP?

23. Sigue sosteniendo el gobierno del Presidente Castillo que: "Estados Unidos fabrica su propia teoría, ideología o superestructura, para con los demás países con fines de mantener el neocolonialismo." ¿Qué significa ello?

24. ¿El gobierno del Presidente Castillo y usted como Canciller reafirman y sostienen lo indicado en el plan de gobierno presentado por el presidente Castillo?:

"Soberanía tecnológica digital. EEUU nos ha impuesto una dependencia tecnológica digital, manifestada en el control sobre nuestro Estado o exclusión del mismo, por razones económicas y geopolíticas que siguen cimentando nuestra condición neocolonial. La estrategia consiste en hacer que toda nuestra estructura educativa, productiva, económica, ambiental, militar, científica y sobre todo política, dependan del modelo tecnológico impuesto.

La exclusión hace que Rusia Today o Telesur no tengan cabida por señal abierta en nuestro país, como en otros, razón por la cual los países con tendencia socialistas en Latinoamérica se independizaron poniendo a órbita sus propios satélites estatales, como Venezuela con el Bolívar y el Miranda y Bolivia con el Túpac Katari.

La soberanía de la información es fundamental, puesto que la misma hoy en tiempos de guerra fría se ha convertido en una herramienta imprescindible para los fines de liberación u opresión. Un estadista ruso sentenció que el dominio planetario estará en dependencia de quien sea capaz de desarrollar la mejor inteligencia artificial. Razón por la cual nuestros jóvenes talentosos son víctimas del robo cerebral, pues el desarrollo de esta ciencia en nuestro país es parametrado y cuando necesiten superarse no les queda otro camino que emigrar, quedándose al servicio de los países opresores”

25. Cuáles son las acciones que realizará Cancillería en el marco de lo señalado en las estrategias presentadas en el plan del presidente Castillo respecto de:

“En lo que respecta a los tratados internacionales, sobre todo los de índole económico, financiero, medioambiental, jurisdiccional territorial, derechos humanos, etc., nuestra soberanía jurídica está abdicada a favor de tribunales internacionales quienes deciden los fallos arbitrales en última instancia y son de cumplimiento obligatorio sujeto a sanciones de toda índole. La obligación del nuevo Estado socialista es cambiar esta penosa realidad.”

¿Significa ello que dejaremos de ser parte de los sistemas de justicia y arbitraje internacional? ¿Qué implicancias prácticas tiene o se desconocerá lo ahí indicado?

26. Qué medidas tomará el gobierno respecto de las misiones de cooperación militar que se tiene con Estados Unidos, cuando se señala:

“Nuestras principales cuencas hídricas en la selva peruana están rodeadas por ocho bases militares y paramilitares norteamericanas, se identifican como misiones de cooperación militar, pero en realidad incluyen el entrenamiento militar anticomunista, negociaciones en nombre de la lucha contra el narcotráfico, vigilancia militar y política, interceptación de las comunicaciones, guerra mediática y ciberguerra. Por ello debemos poner fin a esta práctica y la intervención militar sobre nuestro mar, cielo y tierra.” Plan de Gobierno presentado por el presidente Pedro Castillo.

¿Esto significa que se dejará de lado las políticas de cooperación con Estados Unidos para la lucha contra el tráfico de drogas? ¿Cuál es la estrategia internacional de colaboración del gobierno para la lucha contra el tráfico de drogas y erradicación del cultivo ilegal de la Hoja de Coca”